

D^a. MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA, SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS MUNICIPALES DE CÓRDOBA SOCIEDAD ANÓNIMA (CECOSAM)

CERTIFICO

Que en la sesión ordinaria del Consejo de Administración de la sociedad mercantil municipal CECOSAM, celebrada en única convocatoria, de forma telemática, el día 27 de marzo de 2023, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que literalmente transcrito dice:

“4. PROPUESTA A LA JUNTA GENERAL DE LA APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE LA SOCIEDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022 PARA SU INTEGRACIÓN EN EL INVENTARIO GENERAL MUNICIPAL.

Visto el expediente tramitado para la actualización del Inventario General de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2022, que ha sido elaborado según la normativa interna de sistematización de la gestión patrimonial en el Ayuntamiento de Córdoba, acuerdo JGL nº 929/14, de 17 de octubre de 2014.

- **Primero.**- aprobar la formulación de la actualización del inventario general de la sociedad correspondiente al ejercicio 2022, para su integración en el Inventario General Municipal.
- **Segundo.**- elevar la actualización del Inventario formulada a la Junta General de Accionistas para su aprobación.

Pasados a la votación, sin que se promueva debate, por unanimidad de votos de los miembros presentes y representados, lo que supone mayoría absoluta del número legal de consejeros, resultaron aprobados los anteriores acuerdos.”

Y para que conste y surta los efectos legales oportunos donde corresponda, a salvo de reservas legales previstas en los artículos 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 109.4 del vigente Reglamento del Registro Mercantil, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta del Consejo de Administración. Doy fe, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

Vº Bº La Presidenta del Consejo
Fdo. María Luisa Gómez Calero